



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, febrero 28 de 2014

ACUERDO N° 20 - 06 - 2014

MAT.: Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 2/2014.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de Febrero de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 2/2014, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.000.000	
05	03			De Otras Entidades Públicas	46.000.000	
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	46.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	46.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO	46.000.000	0
	08			SERVICIOS GENERALES	46.000.000	
		011		Servicio Producción y Desarrollo de Eventos	46.000.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	46.000.000	

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
CHIGUAYANTE

Cúmplase:


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv